

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

08 MAYO 2014

ANGOL,

2234

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 111 de fecha 28 de Abril 2014 del Sr. Víctor Hunter Cea, Jefe SECPLA (S).

d) Resolución N° 1.600 del 30 de Octubre 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese devolución de dineros al Sr. RODOLFO DOUGLAS ITURRA, por la suma de \$43.590.- (Cuarenta y tres mil quinientos noventa pesos), correspondiente a gastos efectuados por participar en Curso Preparativo para Prueba de Acreditación 2014, los días 24 y 25 de Abril del presente año, en la Ciudad de Temuco.

2- Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo a la 215.22.01.001 – 215.22.12.999 y 215.22.08.007.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



OVB/MBS/GSC/rss.

DISTRIBUCION

- Interesado
- Cc. Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal
- Transparencia



Firmante